

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 26/07/2023

## Asesoría de Familia y Sucesoria (MD5/56/2/9)

**Máster**

Máster Universitario en Abogacía y Procura (Melilla)

**MÓDULO**

Asesoría Civil

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

3.50

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

La asistencia a clase es obligatoria, ya que se trata de evaluación continua, aunque podrán justificarse debidamente las faltas ( justificante médico, administrativo o judicial).

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Conocimientos o contenidos

Co6 - Identifica las situaciones de conflictos de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

Co7 - Formula los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

Co8 - Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuaciones procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano y ciudadana o cliente.

Habilidades o destrezas

HD01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, y así como en las funciones de



asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HD02 - Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución a conflictos jurídicos.

HD03 - Realiza eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

HD04 - Diferencia, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

HD05 - Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.

### Competencias

COM08 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

COM09 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES



- CG01 - Analizar y sintetizar situaciones de hecho para proceder a su calificación y a la selección de las fuentes oportunas.
- CG02 - Desplegar capacidad oratoria y de expresión escrita para formular y argumentar proposiciones técnicas dirigidas a instituciones, personas u órganos especializados y establecer comunicación e información a clientes y destinatarios no especializados, tanto en castellano como en otras lenguas.
- CG03 - Leer e interpretar textos y documentos e integrar conceptos teóricos en la solución de casos prácticos.
- CG04 - Tomar decisiones.
- CG05 - Aplicar tecnologías de la información a las actividades propias de la profesión.
- CG06 - Analizar las implicaciones interdisciplinares de las cuestiones y valoración de las distintas vías de solución.
- CG07 - Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.
- CG08 - Desarrollar trabajo en equipo y poner en práctica de la colaboración con otros sectores profesionales.
- CG09 - Mostrar motivación por la calidad en la prestación de servicios profesionales.
- CG10 - Desarrollar y poner en práctica de técnicas de autoformación y actualización de conocimientos.
- CG11 - Acreditar capacidad para una Organización eficiente de la actividad profesional y diseño y planificación del trabajo
- CG12 - Desplegar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG13 - Desplegar habilidades de negociación y conciliación.
- CG14 - Desarrollar habilidades en el enfoque y tratamiento jurídico derivados de la violencia de género.
- CG15 - Adaptar el conocimiento y el ejercicio profesional a la garantía de los derechos fundamentales.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
- CE04 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
- CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado



- CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
- CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios
- CE16 - Conocer los distintos procedimientos ordinarios, constitucionales, comunitarios e internacionales y adquirir habilidades para la asistencia en dichos procedimientos
- CE25 - Conocer y desplegar habilidad para desarrollar la ejecución provisional y definitiva en todos sus trámites en procedimientos civiles
- CE27 - Gestionar y administrar herencias y asesorar en la redacción de testamentos, y documentos relativos a las sucesiones y a sus distintos procedimientos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado sabrá/comprenderá:

1. Relacionar las distintas fuentes aplicables.
2. Las normas de aplicación en cada uno de los supuestos que se plantean, así como la jurisprudencia que en su caso puede ser de aplicación según el contenido de la cuestión planteada.
3. Realizar una interpretación sistemática de los textos normativos.
4. Las principales categorías que estructuran la materia.
5. Diferenciar las distintas instituciones.

El alumnado será capaz de:

1. Construir una argumentación a petición de parte.
2. Diseñar una estrategia de defensa adecuada.
3. Trasladar los argumentos a una estructura procesal oportuna.
4. Elaborar un texto práctico acerca del supuesto concreto que se plantea.
5. Desarrollar la estrategia para la defensa de las pretensiones que en cada caso se presentan.
6. Tramitar un expediente concreto ante la Administración.
7. Interponer una denuncia por los delitos en el ámbito que se le presente, así como tramitar el procedimiento.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

**ASIGNATURA: ASESORÍA DE FAMILIA Y SUCESORIA\*\* (3,5 créditos)**

**Carácter: Obligatoria**

**Coordinadora: Teresa Vidal Sos**

**Contenido:**



## CRISIS MATRIMONIALES Y MEDIACIÓN FAMILIAR

Procedimientos matrimoniales. Medidas. Aspectos procesales y sustantivos. Liquidación del régimen económico matrimonial y pensión compensatoria (10 horas)

D. Ángel Domínguez González

13 de marzo de 2024 de 9:00 h a 11:30 h

14 de marzo de 2024 de 9:00 h a 11:30 h

15 de marzo de 2024 de 9:00 h a 11:30 h y de 12:00 h a 14:30 h

Mediación familiar. Expediente de adopción (4 horas)

Dña. Margarita Manzano Enríquez de Luna

13 de marzo de 2024 de 11:30 h a 14:30 h

14 de marzo de 2024 de 11:30 h a 13:30 h

Acogimiento (1 hora)

Dña. Margarita Manzano Enríquez de Luna.

14 de marzo de 2024 de 13:30 h a 14:30 h

Uniones de hecho y su ruptura. (2 horas)

Doña. Teresa Vidal Sos.

20 de marzo de 2024 de 9:00 h a 11.00 h

Infracciones penales en el ámbito familiar y medidas civiles de la orden de alejamiento (4 horas)

Doña Teresa Vidal Sos.

20 de marzo de 2024 de 11:30 h a 14:30 h

21 de marzo de 2024 de 9:00 h a 10:00 h

## FILIACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Acciones de filiación (2 horas)

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Palazón Garrido

21 de marzo de 10:00 h a 12:00 h

Protección de menores. Protección de las personas con discapacidad (2 horas)

D. Miguel Ángel Moreno Navarrete.

21 de marzo de 12:00 h a 14:30 h

## SUCESIONES

Sucesión intestada y testada (5 horas)

D. Manuel Melero Martín

22 de marzo de 2024 de 9:00 h a 11:30 h

3 de abril de 2024 de 9:00 h a 11:30 h

Partición hereditaria: judicial y extrajudicial (5 horas)

Dña. Teresa Vidal Sos

22 de marzo de 2024 de 12:00 h a 14:30 h

3 de abril de 2024 de 12:00 h a 14:30 h

**ASIGNATURA: ASESORÍA DE FAMILIA Y SUCESORIA\*\* (3,5 ECTS)**

**Carácter:** Obligatoria

**Coordinadora:** Teresa Vidal Sos

**Contenido:**

## CRISIS MATRIMONIALES Y MEDIACIÓN FAMILIAR

Procedimientos matrimoniales. Medidas. Aspectos procesales y sustantivos. Liquidación del régimen económico matrimonial y pensión compensatoria (10 h)

D. Ángel Domínguez González.



12 de marzo de 2024 de 16:00 h a 18:30 h

13 de marzo de 2024 de 16:00 h a 18:30 h

14 de marzo de 2024 de 16:00 h a 18:30 h y de 19:00 h a 21:30 h

Mediación familiar. Expediente de adopción (4 h)

Dña. Margarita Manzano Enríquez de Luna

12 de marzo de 2024 de 18:30 h a 21:30

13 de marzo de 2024 de 18:30 h a 19:30 h

Acogimiento (1 hora)

D<sup>a</sup> Margarita Manzano Enríquez de Luna

13 de marzo de 2024 de 19:30 h a 20:30h

Uniones de hecho y su ruptura. (2 h)

Doña Teresa Vidal Sos

13 de marzo de 2024 de 20:30 h a 21:30 h

19 de marzo de 2024 de 16:00 h a 17:00 h

Infracciones penales en el ámbito familiar y medidas civiles de la orden de alejamiento (4 h)

Doña Teresa Vidal Sos.

19 de marzo de 2024 de 17:30 h a 21:30 h

## FILIACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Acciones de filiación (2 h)

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Palazón Garrido

20 de marzo de 16:00 h a 18:00 h



protección de menores. y protección de las personas con discapacidad (2 h)

D. Miguel Á. Moreno Navarrete.

20 de marzo de 18:30 h a 20:30 h

## SUCESIONES

Sucesión intestada y testada (5 h)

D. Manuel Melero Martín

21 de marzo de 2024 de 16:00 h a 18:30 h

2 de abril de 2024 de 16:00 h a 18:30 h

Partición hereditaria: judicial y extrajudicial (5 h)

Dña. Teresa Vidal Sos

21 de marzo de 2024 de 19:00 h a 21:30 h

2 de abril de 2024 de 19:00 h a 21:30 h

**\*\*** Se han de observar las Buenas prácticas académicas para docentes del Máster en Abogacía de la Universidad de Granada, acordadas y aprobadas por la Comisión Académica del Máster Universitario en Abogacía, en sesión de 8 de junio de 2017.

## PRÁCTICO

Actividades prácticas y/o grupales: Análisis y solución de supuestos prácticos con implicaciones prácticas o profesionales. Realización y valoración de ejercicios destinados a desplegar habilidades prácticas en relación con los distintos procedimientos analizados.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cada docente se encargará de aportar la documentación y bibliografía de su materia a impartir, si bien, resulta imprescindible conocer y consultar durante el desarrollo de la asignatura la legislación relacionada con la materia en cuestión, entre otras normas: Código Civil, Ley de





Enjuiciamiento Civil, Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, Ley 5/2002 de parejas de hecho de Andalucía, Código Penal, y cuanta otra normativa que los docentes indiquen en sus clases, así como la jurisprudencia más relevante.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cada docente recomendará en caso de que sea necesario la consulta de bibliografía, si bien, con el material que se aporta al inicio de la asignatura, junto a la legislación y jurisprudencia, es suficiente para el estudio de la asignatura.

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Módulos 2 a 5. La metodología de enseñanza, común a los distintos módulos sobre contenidos formativos, es esencialmente práctica, habida cuenta de la finalidad profesionalizante del Plan de Estudios.

### EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

#### EVALUACIÓN ORDINARIA

La asignatura será evaluada de conformidad con los criterios de la evaluación continua según lo previsto en el artículo 17 de la Normativa de Evaluación de la UGR, excepto para aquellas personas que hayan solicitado la evaluación única, de tal forma que en la calificación final se tendrán en cuenta los siguientes medios de evaluación:

#### EXAMEN:

1. Tendrá una puntuación total de 7 puntos.

2. La prueba de evaluación será tipo test. Se formularán como máximo 40 preguntas, conteniendo cada pregunta un enunciado o breve descripción de situaciones reales a los que los/as abogados/as deberán enfrentarse en su profesión para la defensa de sus clientes. En las opciones de respuesta siembre habrá UNA y SÓLO UNA respuesta correcta.

La fórmula de corrección será la siguiente:  $N = A - [0.33 \times E] \times 8 / NP$

N= Nota; A= Aciertos; E= Errores; 0.33= valor de los errores; 7= Puntuación máxima del



examen; NP= Número de preguntas

Con arreglo a la anterior fórmula de corrección, las preguntas que se dejan en blanco no inciden de forma directa en la nota, ya que no restan puntos (aunque tampoco suman). Las respuestas erróneas restan puntuación (0.33). Las preguntas contestadas correctamente suman puntuación.

### PRÁCTICAS:

Las prácticas se evaluarán sobre un total de 3 puntos, que se añadirá a la puntuación obtenida en el examen.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1. Tendrá una puntuación total de 10 puntos.

2. La prueba de evaluación será tipo test. Se formularán como máximo 40 preguntas, conteniendo cada pregunta un enunciado o breve descripción de situaciones reales a los que los/as abogados/as deberán enfrentarse en su profesión para la defensa de sus clientes. En las opciones de respuesta siempre habrá UNA y SÓLO UNA respuesta correcta.

La fórmula de corrección será la siguiente:  $N = A - [0.33 \times E] \times 8 / NP$

N= Nota; A= Aciertos; E= Errores; 0.33= valor de los errores; 7= Puntuación máxima del examen; NP= Número de preguntas

Con arreglo a la anterior fórmula de corrección, las preguntas que se dejan en blanco no inciden de forma directa en la nota, ya que no restan puntos (aunque tampoco suman). Las respuestas erróneas restan puntuación (0.33). Las preguntas contestadas correctamente suman puntuación.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Se debe solicitar con carácter previo al inicio de la asignatura a través del procedimiento administrativo establecido para ello y se comunicará a la persona coordinadora de la asignatura.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

